

COMUNICADO

ENTES FISCALIZABLES DEL ESTADO DE OAXACA. PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 65 BIS de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 12, 13, 19 fracciones XI, XXV, XXVI y XXVII, 75, 82 fracciones VIII, XII y XXXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 fracciones IV y XVIII, 16, 17, 35, 36, 44, 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; el Acuerdo por el que se unifica la presentación de Estados Financieros e Informe de Avance de Gestión Financiera de los Municipios, ante el Órgano Superior de Fiscalización de Estado de Oaxaca; y en relación con el artículo 7 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca y 40 de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca, de aplicación supletoria, se les recuerda su obligación de presentar a este Órgano Superior de Fiscalización (OSFE), **a más tardar a las 17:00 horas del día 30 de abril del año en curso**, los Estados Financieros y el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondientes al Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2018, los que deberán ser presentados en los formatos autorizados para tal fin por este Órgano Fiscalizador.

El listado de reportes que integran el informe referido, puede ser consultado en la pagina electronica de este Órgano de Fiscalización en la siguiente liga: <http://www.osfeoaxaca.gob.mx/documentos/acuerdos/1.pdf> y presentados de manera física y digital en la Oficialía de partes del OSFE.

De igual manera, es importante señalar que el incumplimiento a lo anterior es causa de responsabilidad sancionada en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca y, en su caso, en términos de la legislación penal aplicable.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de abril del año 2018.

ATENTAMENTE

C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA